

RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE UNA NUEVA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PLAZA DE PROFESORADO AGREGADO IDENTIFICADA, A EFECTOS INTERNOS, COMO AGC8L1-D00096-12, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 6 DE FEBRERO DE 2019 (BOPV 22 DE FEBRERO).

Verificados los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 6 de febrero de 2019 de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (BOPV 22 de febrero) se realizó convocatoria pública de concurso de acceso a la plaza de Profesorado Agregado identificada como AGC8L1-D00096-12 (ahora AGC8L1-D00322-11), siendo la composición de la Comisión de Selección la siguiente (Anexo II de la convocatoria):

Comisión Titular:

Francisco Imbernón Muñoz. Catedrático de Universidad de Barcelona.
Luis Tórrego Egido. Profesor Titular, Universidad de Valladolid.
Jon Batti Kortazar Uriarte. Catedrático de UPV/EHU.
Marta Liesa Orús. Profesora Titular, Universidad de Zaragoza.
Elisabete Arrieta Aranguren, Profesora Agregada, UPV/EHU.

Comisión Suplente:

Juan Sáez Carreras, Catedrático de Universidad de Murcia.
Benjamín Zufiaurre Goikoetxea. Catedrático de Universidad Pública de Navarra.
Teresa Susinos Rada. Catedrática de Universidad de Cantabria.
M.ª Iciar Recalde Rodríguez. Profesora Agregada, UPV/EHU.
Alfonso Gutierrez Martín, Profesor Titular, Universidad de Valladolid.

Segundo.- El 29 de septiembre de 2020, cuatro de los miembros titulares de la Comisión de Selección: Jon Batti Kortazar Uriarte, Elisabete Arrieta Aranguren, Luis Tórrego Egido y Francisco Imbernón Muñoz presentan escrito de abstención ante la Rectora de la UPV/EHU, solicitando se nombre a otra Comisión de Selección.

Tercero.- Por Resolución de 19 de octubre de 2020, de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU, se estiman las solicitudes de abstención de los miembros de la Comisión por considerarse incluidas en la causa de abstención prevista en el artículo 28.2 a) de la Ley 40/2015, quedando, por tanto, formado con los miembros suplentes arriba referenciados.

Cuarto.- Mediante escrito remitido por la Dirección del Departamento, este Vicerrectorado tiene constancia de la jubilación tanto de D. Juan Sáez Carreras, catedrático de la Universidad de Murcia, así como de D. Benjamín Zufiaurre Goikoetxea, catedrático de la Universidad Pública de Navarra, imposibilitando, en consecuencia, la constitución y actuación de la Comisión.

A tal efecto, la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente (BOPV 15 de julio de 2008) así como las bases de la convocatoria señalan que si *"no fuera posible constituir la Comisión se procederá al nombramiento de una nueva Comisión"*.

Quinto.- Recibida la nueva propuesta de la Comisión de Selección por parte del Departamento de Ciencias de la Educación, el 25 de noviembre de 2021 se procede al sorteo de las personas propuestas en las dependencias del Vicerrectorado en los términos previstos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de noviembre de 2014 (BOPV 20 de noviembre), resultando la siguiente composición de la nueva Comisión de Selección:

Comisión Titular:

Juan Etxeberria Murguiondo. Profesor Catedrático. UPV/EHU.
Igor Esnaola Echaniz. Profesor Pleno. UPV/EHU.
Bienvenido Martín Fraile. Profesor Titular. Universidad de Salamanca.
Ana Montero Pedrera. Profesora Titular. Universidad de Sevilla.
Teresa Rabazas Romero. Profesora Titular. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Hilario Murua Carton. Profesor agregado. UPV/EHU.
Xabier Ucar Martínez. Profesor Catedrático. Universidad Autónoma de Barcelona.
Verónica Azpillaga Larrea. Profesora agregada. UPV/EHU.
Inmaculada Egido Gálvez. Profesora Catedrática. Universidad Complutense de Madrid.
Miguel Melendro Estefanía. Profesor Titular. Uned.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente: la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; la Resolución de 23 de junio de 2008, del Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se procede a la publicación de la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente (BOPV de 15 de julio de 2008), modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de noviembre de 2014 (BOPV 20 de noviembre); la Resolución de 6 de febrero de 2019 de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se convoca el concurso de acceso a la plaza de profesorado agregado (BOPV 22 de febrero) y demás normativa aplicable.

Segundo.- En virtud de lo dispuesto por la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV 12 de febrero de 2021) el Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación, para dictar esta Resolución

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Nombrar a la nueva Comisión de Selección de la plaza de profesorado agregado identificada, a efectos internos, como AGC8L1-D00096-12 (ahora AGC8L1-D00322-11), convocada por Resolución de 6 de febrero de 2019 (BOPV 22 de febrero), con la siguiente composición:

Comisión Titular:

Juan Etxeberria Murguiondo. Profesor Catedrático. UPV/EHU.
Igor Esnaola Echaniz. Profesor Pleno. UPV/EHU.
Bienvenido Martín Fraile. Profesor Titular. Universidad de Salamanca.
Ana Montero Pedrera. Profesora Titular. Universidad de Sevilla.
Teresa Rabazas Romero. Profesora Titular. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Hilario Murua Carton. Profesor agregado. UPV/EHU.
Xabier Ucar Martínez. Profesor Catedrático. Universidad Autónoma de Barcelona.
Verónica Azpillaga Larrea. Profesora agregada. UPV/EHU.
Inmaculada Egido Gálvez. Profesora Catedrática. Universidad Complutense de Madrid.
Miguel Melendro Estefanía. Profesor Titular. Uned.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en la web de la UPV/EHU. Comunicar al Departamento afectado así como a las personas aspirantes a la plaza de referencia. Tome razón la Sección de Convocatorias y Concursos del Servicio de Personal Docente e Investigador.

RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo ante la Excm. Sra. Rectora de la UPV/EHU en el plazo de 1 mes desde su publicación en la web de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación en virtud de lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Leioa, a 14 de diciembre de 2021.

La Rectora
P.D. El Vicerrector de personal docente e investigador

30628936C

FEDERICO RECART

(R: Q4818001B)

Firmado digitalmente por
30628936C FEDERICO
RECART (R: Q4818001B)
Fecha: 2021.12.14 09:37:10
+01'00'

Federico Recart Barañano

